



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. MPS-SA-LP-10-2024  
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LIBROS BLANCOS



ACTA DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las **12:30 horas** del día **03 de junio del 2024**, reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección de Compras y Suministros, con domicilio en Plaza General Pedro María Anaya No. 29, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; con motivo de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO** de la propuesta recibida para el concurso No. **MPS-SA-LP-10-2024** referente a la contratación del **SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LIBROS BLANCOS**, de conformidad con el Artículo 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, se reunieron servidores públicos y licitante participante cuyos nombres, representación y firmas figuran al final de esta acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se recibió la propuesta del licitante para su evaluación y análisis cualitativo, determinando lo siguiente:

- A) Licitante **VÁZQUEZ NAVA CONSULTORES Y ABOGADOS S. DE R.L. DE C.V.**, de acuerdo con el criterio de evaluación binario se determina lo siguiente:

Se acepta su propuesta por cumplir con las especificaciones legales y técnicas requeridas de conformidad con lo establecido en las bases y junta de aclaraciones de la presente licitación.

Una vez analizada y revisada la documentación presentada por el concursante referente al concurso por Licitación Pública Nacional No. **MPS-SA-LP-10-2024** referente a la contratación del **SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LIBROS BLANCOS**; en este acto el proveedor hace entrega de su padrón de proveedores acreditando la especialidad solicitada; razón por la cual los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto y con la obligación de observar en todo momento los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano De Hidalgo; previo análisis y revisión de documentación y de acuerdo con los artículos 48, 49, 50, 51, 52, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; determinan lo siguiente:-----

Se selecciona al licitante **VÁZQUEZ NAVA CONSULTORES Y ABOGADOS S. DE R. L. DE C.V.**, para proveer la partida única objeto de la presente Licitación Pública, por un monto total **\$3, 990,400.00 (Tres millones novecientos noventa mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**; importe que incluye Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); por cumplir con las especificaciones legales, técnicas, económicas y estar dentro del presupuesto autorizado. -----

El Licitante Adjudicado deberá entregar al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios, dependiente de la Dirección de Compras y Suministros, del Municipio de Pachuca de Soto, de manera presencial a dichas instalaciones o vía correo electrónico a la siguiente dirección [adquisiciones@pachucadesoto.gob.mx](mailto:adquisiciones@pachucadesoto.gob.mx), a la brevedad posible copia simple legible los siguientes documentos:

- Acta constitutiva
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes expedido por SAT.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. MPS-SA-LP-10-2024  
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LIBROS BLANCOS



- Opinión de Cumplimiento actualizada.
- Comprobante del domicilio fiscal actual no mayor a tres meses.
- Copia de Poder notarial del representante legal.
- Identificación Oficial del Representante Legal.
- Padrón de proveedores **VIGENTE** expedido por la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado de Hidalgo.
- Datos bancarios que incluyen la clave interbancaria en hoja membretada y firmada por el Representante Legal.

Se les recuerda al licitante adjudicado que de conformidad a lo establecido en el Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que la firma del contrato se llevará a cabo el día **05 de junio del 2024** a las **14:00 horas** en la Dirección de compras y suministros dependiente de la Secretaría de Administración del Municipio de Pachuca de Soto, ubicada en Plaza General Pedro María Anaya No. 29 Colonia Centro, C.P. 42000 del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición la presente acta en la página de internet [www.pachuca.gob.mx](http://www.pachuca.gob.mx) o bien acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma en el Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Municipio de Pachuca de Soto.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este evento, siendo las **12:55 horas**, del día **03 de junio del 2024**. El acto fue presidido por el **L.D. Gustavo Munguía Escamilla**, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, firmando todos y cada uno de los que en ella intervinieron para constancia y efecto.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO  
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

PRESIDENTE DE COMITÉ

L.D. Gustavo Munguía Escamilla  
Suplente  
Presidente Municipal Constitucional

SECRETARIO DE COMITÉ

Lic. Xitlali Berenice Reyes Olguín  
Suplente  
Secretaría de la Tesorería Municipal

VOCALES DE COMITÉ

NO SE PRESENTÓ

Secretaría De Administración

NO SE PRESENTÓ

Dirección de Compras y Suministros





MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. MPS-SA-LP-10-2024  
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LIBROS BLANCOS



Lic. Julio César Chávez Zerón  
Suplente  
Secretaría General Municipal

Asesores del Comité

L.A. David García Roldan  
Suplente  
Secretaría de la Contraloría y Transparencia

L.C. Armando Jaén Téllez  
Suplente  
Sindicatura Hacendaria

L.D. Narciso Hernández Cortes  
Suplente  
Dirección General Jurídica

Área Solicitante/Técnica

L.A.E. María Elena Arlene Ramírez Salazar  
Secretaría Particular

Área Invitada

L.D.T.S. Maricruz Tréjo Madrid  
Coordinadora Administrativa de la  
Secretaría de Planeación y Evaluación

Licitante	Nombre del representante legal	Firma
VÁZQUEZ NAVA CONSULTORES Y ABOGADOS S. DE R.L. DE C.V.	Lic. Alejandro Talavera Gómez	